



ALEATICA

DSA-POLI-08

POLÍTICA DE ATENCIÓN A RIESGOS FÍSICOS ASOCIADOS A EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Titular de la Política:

Dirección de
Sostenibilidad y Atención
al Usuario

Revisado por:

Dirección General ALEATICA

Aprobado por:

Fecha: Febrero 18 de 2022

Consejo de Administración de ALEATICA

Alcance:

Será de aplicación a todas las sociedades en las que ALEATICA SAU o ALEATICA SAB poseen el control. En aquellas sociedades participadas en las que ALEATICA haya designado algún miembro de su Órgano de Gobierno, dichos miembros propondrán la adopción de medidas semejantes a las aquí expresadas e informarán al titular de este documento si la sociedad participada ha tomado medidas similares a las aquí establecidas o la adopción del mismo.

Clasificación del documento

Público

Control de cambios

Revisión	Sección	Descripción breve del cambio

Documentación relacionada y aplicable

	Código de Ética
	Política Anticorrupción
DSA-POLI-01	Política de Sostenibilidad
DOS-POLI-01	Política de Safety
DPM-POLI-01	Política de Normatividad y Calidad
	Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas
	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda2030
	Informe Anual de Información No Financiera
	Política de Derechos Humanos
ISO 14001	Sistemas de Gestión Ambiental

POLÍTICA DE ATENCIÓN A RIESGOS FÍSICOS ASOCIADOS A EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático conlleva múltiples amenazas climáticas que se traducen en riesgos físicos a la infraestructura a nivel global. Las variaciones en los patrones de temperatura y precipitación, el aumento del nivel del mar y los eventos extremos generan inundaciones pluviales y costeras, sequías, incendios, ondas de calor, entre otras. Los efectos adversos del cambio climático en redes de infraestructura pueden tener altos impactos económicos y en el bienestar de la población humana (UNECE, 2020).

La adaptación comprende acciones y capacidades dirigidas a reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia de las entidades vulnerables que, en el caso de ALEATICA, incluyen la infraestructura física, las operaciones, los trabajadores, usuarios y demás partes interesadas (BSI EN ISO, 2019).

En esta política se plantean las bases mínimas para que ALEATICA pueda prevenir y reducir los impactos de los riesgos físicos asociados a amenazas climáticas. Así, esta política se dirige a promover la implementación de medidas de prevención que en el largo plazo son más costo-efectivas que medidas de remediación en el marco de la Estrategia de Adaptación de ALEATICA.

Los principios que rigen a ALEATICA son:

- a. Incrementar la capacidad de adaptación y resiliencia de las Unidades de Negocio para responder a los riesgos físicos asociados al cambio climático.
- b. Promover la implementación de medidas que permitan reducir la vulnerabilidad física ante efectos de cambio climático.
- c. Incrementar la resiliencia de los sistemas socioambientales donde opera ALEATICA, a través de plataformas robustas de colaboración multi-actor.
- d. Avanzar la cultura de sostenibilidad de ALEATICA para dar cumplimiento normativo a compromisos en materia de desarrollo sostenible y de acción climática.

ALEATICA asume los siguientes compromisos para con el tiempo operar con base en los principios mencionados:

1. Promover la asignación de recursos humanos, económicos y técnicos con impacto socioambiental para la implementación de medidas de adaptación de las Unidades de Negocio.
2. Identificar, evaluar y monitorear integralmente los riesgos físicos para la adecuada implementación de medidas que permitan mayor capacidad adaptativa y resiliencia ante el cambio climático.
3. Promover el posicionamiento estratégico de ALEATICA en el sector en materia de adaptación al cambio climático a través de la difusión interna (ALEATICA y Unidades de Negocio) y externa (partes interesadas) de las medidas de adaptación implementadas.